



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal General de Justicia
Oficina de Administración de los Tribunales
Oficina de la Secretaría de la Junta de Subastas

Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez
Secretaria de la Junta de Subastas

Tel. (787) 641-6600 Ext. 5115

Fax. (787) 641-6230

21 de febrero de 2019

Aviso de Enmienda II
Subasta Formal 19-22F
Arrendamiento Operacional de Equipo Multifuncional de Producción

Estimados señores:

La Junta de Subastas de la Rama Judicial **enmienda la fecha del Acto de Apertura** de la presente subasta de la siguiente manera:

Acto de Apertura:

Día: miércoles, 6 de marzo de 2019

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Salón de Conferencias, Oficina de la Secretaria de la Junta de Subastas, Piso 14, Oficina de Administración de los Tribunales, Edificio World Plaza, Avenida Muñoz Rivera, Núm. 268, San Juan, P.R.

La Junta de Subastas de la Rama Judicial recibirá proposiciones en pliegos cerrados **hasta el 6 de marzo de 2019 a la 1:30 p.m.** para la subasta de referencia. Todas las ofertas presentadas a la mano tienen que llevarse a la División de Correo y Archivo Activo de la Oficina de Administración de los Tribunales ubicada en el "Ground" del Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, San Juan, P.R. para ser selladas con la fecha y hora de entrega. La División de Correo y Archivo Activo está disponible para sellar los pliegos de **8:30 a.m. a 12:00m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.** Las ofertas serán abiertas públicamente en el día antes mencionado a las **2:00 p.m.**, en la Oficina de Administración de los Tribunales, Piso 14, Salón de Conferencias de la Junta de Subastas.

Además, luego de haber celebrado la reunión pre subasta del miércoles, 16 de enero de 2019, la Junta de Subastas de la Rama Judicial procede con las aclaraciones a las especificaciones de esta subasta de la siguiente manera:

268 Ave. Muñoz Rivera
San Juan, PR 00918-1913

P.O. Box 190917
San Juan, PR 00919-0917

I. Objetivo

- **Página 2**

-**Se aclara** que prevalece la especificación que dispone lo siguiente:

“Se otorgará un contrato de arrendamiento operacional con opción a compra al final del término de cinco (5) años por el valor residual de \$1.00”.

Es decir, que no se podrá presentar una oferta con la opción del “fair market value”.

II. Requisitos y Especificaciones Generales:

- **Página 3**

Partida 1

Especificaciones Técnicas:

-**Se aclara** que prevalece el inciso #1 el cual dispone lo siguiente:

1. El equipo deberá imprimir de 80ppm a 100ppm, mantener velocidad nominal (*rated speed*) en papeles gruesos hasta 350gsm. Capacidad mínima de procesar imágenes (RIP): 1200 x 1200 x 10 bits.

-**Se enmienda** el inciso #2 para que lea de la siguiente manera:

2. 250,000 hojas trimestrales. Volumen: 85,000 color y **165,000 blanco/negro.**

- **Página 4**

-**Se enmienda** la última oración del inciso #11 para que lea de la siguiente manera:

11. [...] Capacidad de poder escanear un reporte de más de **150 hojas** y grabar el trabajo como un solo archivo.

-El resto del inciso permanece inalterado.

- **Página 6**

-**Se aclara** que la capacidad para enumerar se refiere a que el equipo debe tener la capacidad de realizar “bates stamp”. Es decir, que debe enumerar

en forma consecutiva cada uno de los originales escaneados en forma automática y colocarlo en diferentes posiciones en el papel.

Ejemplo: 1, 2, 3...

I, II, III ...

- **Página 7**

-**Se enmienda** el inciso # 19 para que lea de la siguiente manera:

19. Servicio Técnico: Se requiere un tiempo de respuesta de 1 a 2 horas laborables, tiempo de solución de 8 horas laborables. Mantenimiento debe incluir: reparación, piezas, "toner" y grapas. Excepto el papel, cinta y/o pega. **Promedio mensual estimado: 20,000 grapas.**

*Tiempo de solución significa el tiempo que el técnico tiene de 8 horas laborables para reparar el equipo.

- **Página 9**

-**Se enmienda** el inciso # 21 para que lea de la siguiente manera:

19. Servicio técnico tiempo de respuestas: 1 a 2 horas laborables. Tiempo de solución: 8 horas. Mantenimiento incluye: reparación, piezas, "toner" y grapas. Excepto el papel, cinta y/o pega. **Promedio mensual estimado: 20,000 grapas.**

- **Página 10**

-**Se enmienda** la primera oración del inciso #8 para que lea de la siguiente manera:

8. Alimentador automático de 220 a 250 hojas por ambos lados.

El resto del inciso permanece inalterado.

-**Se enmienda** el inciso #9 para añadir lo siguiente al final:

9. Capacidad de grapar en tres (3) posiciones para 8½" x 11" y 8½" x 14". Grapadora interna debe tener la capacidad de manejar hasta 100 hojas en documentos tamaño 8½" x 14" y grapará en tres (3) posiciones, según orientación del documento. **Promedio mensual estimado: 20,000 grapas.**

-Se enmienda el inciso #11 para añadir lo siguiente:

11. Promedio de "strip binding" mensual estimado 75 cada tamaño. El tamaño para encuadernar debe ser carta y legal.

- **Página 11**

-Se enmienda el inciso #20 para que lea de la siguiente manera:

20. Servicio técnico: El tiempo de respuesta: 1 a 2 horas laborables y el tiempo de solución será de 8 horas. **Mantenimiento incluye: reparación, piezas, "toner", "strip binding" y grapas excepto el papel.**

Además, se acompaña junto con este Aviso de Enmienda II el **Anejo A** en formato *Excel*, según fuera solicitado en la reunión pre subasta.

Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.

Nuestra Oficina procederá a enviar por correo electrónico este **Aviso de Enmienda II** a todos los licitadores que participaron de la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético de la Rama Judicial.

Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda II. No incluir este Aviso de Enmienda II con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.

Cordialmente,


Karrie L. Opio Rodríguez

Anejo: Anejo A en formato *Excel*